

Constancia secretarial: Manizales, 15 de junio de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que la Secretaría de Movilidad dio respuesta al Oficio No. 757 del 29 de mayo de 2023.

Sírvase proveer

Sthefany Castañeda M.

**STHEFANY CASTAÑEDA MONTOYA
AUXILIAR JUDICIAL**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, uno (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por la Secretaría de Movilidad y se requiere al apoderado de la demandante para que aporte el certificado de tradición actualizado del vehículo identificados con PLACAS NSU-15 C propiedad del demandado DANIEL ESPAÑOL SAIZ en el cual conste la inscripción de la medida decretada.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Auto notificado por estado del 2 de agosto de 2023

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d9943d315ba6e0fdf16a64e92859d79263cfe8bb780f39e554f222dcd546ccf**

Documento generado en 01/08/2023 05:54:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>